

Una teología política en el Perú del siglo XVI

Gustavo Gutiérrez

El así llamado “anónimo de Yucay” es un testigo importante de las discusiones teológico-jurídicas motivadas por la conquista de las Indias¹. El título que lleva el manuscrito que se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid indica en forma precisa su tema: “Dictamen sobre el dominio de los Yngas y Reyes de España en los Reinos del Perú”. Se trata concretamente de una relación hecha para apoyar el derecho de los reyes de España sobre el reino del Perú, el último en haber sido conquistado en las Indias. El autor anónimo escribe desde Yucay, lugar cercano al Cusco, en el corazón mismo del imperio incaico².

El texto refleja, muy a su pesar, la influencia que los escritos de Bartolomé de Las Casas tenían en la discusión sobre la política de la corona española en las Indias, y entra en polémica con ellos desde la problemática que se vivía en el Perú. Fray Bartolomé era particularmente poco amado por los encomenderos y funcionarios de estas tierras; por los “peruleros” como decía —con una expresión que apenas comenzaba a usarse— Francisco de Vitoria en una carta, al parecer de 1534 pero publicada hace sólo unos años, sobre la injusticia de las guerras de conquista que llevaban adelante Francisco Pizarro y los suyos. En efecto, las leyes nuevas de 1542, de inspiración lascasiana, provocaron aquí una violenta reacción, lo que se expresó en la rebelión de Gonzalo Pizarro y sus secuelas. Bartolomé de Las Casas, que tuvo siempre una preocupación especial por lo que sucedía en el Perú,³ era por ello una figura controvertida en estos reinos; el “anónimo de Yucay” da testimonio de esa situación. Se trata de un intento de refutación de las tesis centrales del fraile dominico y de un juicio sobre sus intenciones; su entorno histórico es la situación peruana de esos años.

Un rápido estudio del documento, de fecha inmediatamente posterior al momento más agudo de las grandes polémicas sobre las Indias, nos permitirá entrar retrospectivamente en los puntos más candentes de las controversias teológicas del siglo XVI, y hacerlo a partir de problemas muy concretos. Ese es el propósito de nuestro trabajo y por ello nos resulta interesante empezar por un estudio de este documento.

TOLEDO Y EL SEÑORIO INCA

El virrey Francisco de Toledo es una figura clave en el establecimiento del dominio español en el Perú. Su paso por el virreinato (1569-1582) estará marcado por un acendrado antilascasianismo que no es sino el reverso de su fervorosa defensa del régimen social impuesto por los encomenderos en tierras del antiguo imperio incaico.

Las ideas de Bartolomé de Las Casas y de sus seguidores le parecen, y en realidad con razón, subvertir el orden que comenzaba a establecerse y poner, por consiguiente, en peligro el dominio español. Toledo llegaba prevenido al Perú. En 1568, poco antes de viajar, asistía a una junta general de los Consejos, presidida por el cardenal Espinosa, convocada para tratar de asuntos indianos. En ella debió pesar el informe del licenciado Gerónimo de Valderrama, fallecido poco antes de dicha junta, que acababa de visitar el virreinato de México. Se queja Valderrama en ese informe de la libertad que se toman los frailes, e incluso los obispos, en hablar y en cuestionar el dominio del rey sobre las Indias⁴. El influjo de Las Casas era notorio entre los misioneros.

Una vez en el Perú el virrey, en carta a la metrópoli, escribirá por eso que “los libros del fanático y virulento obispo de Chiapas sirvieron como punta de lanza para atacar el dominio español en América”⁵. Y como es habitual en todo defensor del orden social existente, considerará que la defensa del indio que hacen los frailes misioneros son una indebida interferencia en cuestiones políticas que son ajenas a su competencia. Asumiendo esta posición, Toledo no hace en verdad sino observar, con el celo que le es propio en estas materias, las instrucciones que había recibido de parte del rey en el momento de hacerse cargo del virreinato. “Y por que segundo lo que se entiende —escribía Felipe II— los religiosos que han residido y residen en aquellas partes so color de querer tomar la protección de los indios y de los favorecer y defender se han querido entrometer a querer tratar de las cosas tocantes a la justicia y al gobierno y al estado, queriendo tocar en el derecho y señorío de las Indias y en otras cosas que

traen consigo mucho escándalo, especialmente tocando estos puntos en púlpitos y en otras congregaciones y pláticas tendréis cuidado de prevenir esto con sus provinciales y superiores para que en ninguna manera den lugar a ello y vos por vuestra proveeréis asimismo guardando las cédulas y provisiones y capítulos de instrucciones que desto tratan”⁶. De hecho Toledo consideró la posibilidad, y realizó las consultas del caso, de servirse de la Inquisición no sólo para combatir herejes sino también para poner fin “a la contrariedad de opiniones que en los predicadores y confesores ha habido y hay en aquellas provincias sobre la jurisdicción y seguridad de conciencia”⁷.

No hay más ardientes defensores del carácter “puramente religioso” de la tarea evangelizadora que quienes detentan el poder político y buscan la perpetuación de un orden social opresivo y represivo del pobre, de manera a seguir gozando de los privilegios del sistema construido para su propio beneficio o el de sus allegados. El hecho de denunciar desde el Evangelio la injusticia de ese estado de cosas será siempre, por eso, para ellos entrometerse en asuntos de “gobierno y estado”. Pueden por lo demás estar satisfechos el rey Felipe y el virrey Toledo, sus epígonos latinoamericanos (descendientes directos unos y herederos espirituales otros, de los conquistadores y encomenderos cuyos intereses ellos defendía con tanto vigor) repiten hoy sus ideas casi en los mismos términos.

El virrey se propone en consecuencia recoger todos los ejemplares de las obras del “Virulento obispo de Chiapas”. Felipe II aprueba esta iniciativa y le escribe “en lo que toca a recoger los libros del obispo de Chiapa que hay en ese Reino está bien lo que habéis hecho; acabaréis de recogerlos y todos los otros que tratasen de cosas de las Yndias que estuvieren impresos sin licencia nuestra librada por los del nuestro Consejo, donde haréis se traiga”⁸. Pero Toledo encuentra algunas dificultades debido a la resistencia de los poseedores de esas obras y al arraigo logrado por las ideas de Las Casas que construyen según él “el corazón de los más frailes de este Reino”, escribe entonces el monarca pidiéndole “alguna paulina o precepto de obediencia” para poder obligar a los reacios. La recogida está en curso: “los libros del obispo de Chiapa y los demás impresos sin licencia del Real Consejo se irán recogiendo como V. Magestad lo manda”; pero el daño es grande: “que lo de Chiapa era el corazón de los más frailes de este Reino y con que más daño han hecho en el, y cierto que aunque no estuvieran impresos sin licencia de V. Magestad como lo están y por testigo que ni vió este Reino ni vino a él, con tantas falsedades del hecho de las cosas y tantas ignorancias en materias de gobierno, había tan urgentes causas para recogerlos y haberlos mandado vedar vuestro Real Consejo, que de la dila-

ción que en esta ha habido desde la Junta acá, no es poco el daño que se ha seguido”.

Toledo considera conveniente también una advertencia directa del rey a la Iglesia y concretamente al concilio que estaba por tenerse en Lima para que se vea el asunto del obispo de Chiapas, dice por eso “ni dejaría de convenir que V. Magestad mandase advertir al concilio que acá ha de hazer como es servido que se trate y sienta de la relación de estos libros de Chiapa”. Pero el virrey percibe que esto no es suficiente, los frailes (religiosos, y por lo tanto exentos) escapan a la autoridad directa de los obispos y serán poco tocados por las decisiones del concilio. Para ser eficaz en el combate contra las ideas subversivas del obispo de Chiapas, se requiere pues una intervención personal del rey “y aunque para hazellos parecer me aprovecho de las censuras de los ordinarios, como estas no obligan a los frailes, que son en cuyo poder hay más, y los que con ello hazen y han hecho mayor daño, sería menester alguna paulina o precepto de obediencia de sus mayores para sacárselos todos” concluye el celoso don Francisco⁹

Pese a todas esas medidas la situación no parece calmarse. Cierta tiempo después Toledo denunciará todavía la influencia de Bartolomé de Las Casas sobre los religiosos que según él se mezclan indebidamente en materias políticas y “llevan delante la doctrina de Chiapa, fundada en falsos hechos como ya V. M. en parte habrá entendido por las probanzas que se le han enviado”. El virrey aprovecha para hacer valer la obra que había encargado a Sarmiento de Gamboa y añade: “y entenderá del todo en la historia que se está haciendo con harto miramiento y diligencia para su verdad, y no causará esto menores bienes para los derechos de su V. M. y buen gobierno desta tierra y conciencia de los españoles y bien de los mismos indios que causaron los hechos falsos que Chiapa pregonó en sus libros por todas partes y hoy predicán y enseñan los discípulos”. Y exasperado concluye que este mal habrá que arrancarlo desde la base “y entiendo que mientras este negocio de Chiapa no se arrancase de raíz con más fundamento allá y acá nunca faltará con esta semilla quien desasosiegue la tierra”¹⁰. Esa semilla, pese al tenaz virrey, sigue aún hoy dando frutos.

No obstante, sacar de circulación las obras de Las Casas no es sino una parte de la tarea. En efecto, considerando que en el cuestionamiento del justo título de la presencia de España en América la legitimidad del gobierno de los Incas era un argumento poderoso, Toledo se propone mostrar que dichos gobernantes fueran simple y llanamente unos tiranos. Fray Bartolomé y otros misioneros juristas españoles de la época sostenían, la legítima autoridad de los señores naturales de los indios, y por tanto la injusticia del des-

conocimiento de esta situación por los conquistadores. Demostrar que no había tales señores naturales y, lo que es más, probar que los Incas eran déspotas y tiranos quitaría el piso a la argumentación de los frailes. Así, en última instancia, se justificaría, siguiendo por ejemplo la ambigua posición de Francisco de Vitoria que analizaremos más adelante, la guerra contra esas ilegítimas autoridades de los indios¹¹.

Toledo emprende la batalla en diferentes frentes. Desde 1570 comienza sus "Informaciones" destinadas a demostrar que la autoridad de los Incas fue impuesta por la fuerza¹², y que por consiguiente no se trataba de un señorío legítimo como lo afirmaba Las Casas. Lo que Manzano llama "curiosas investigaciones toledanas" tenían desde el inicio ese propósito. Al comienzo del informe se sienta la tesis: "Esta es la Información o probanza que por mandado de S.E. (el virrey) se hizo del origen y descendencia de la tiranía de los ingas de este Reino y del hecho verdadero de cómo antes y después de esta tiranía no hubo Señores naturales de esta tierra"¹³.

Con la misma finalidad el virrey inspira el trabajo de uno de sus consejeros, Sarmiento De Gamboa, "Historia índica" y recomienda insistentemente su publicación¹⁴; en ella además de intentar probar la usurpación operada por los Incas, el autor repetirá un argumento avanzado ya por Ginés de Sepúlveda y otros: los pecados contra la naturaleza (antropofagia, bestialidad, incestos, sacrificios humanos) que según él se cometían en el imperio incaico, bastarían por sí solos para justificar la presencia del poder español. Manzano elogia los esfuerzos de Toledo y considera que con ellos se ponía fin al alboroto provocado por Las Casas y sus seguidores: "La tiranía de los Incas resultaba —afirma— más clara que la misma luz del sol", y añade significativamente: "bien tranquilos podían vivir los católicos reyes de las Españas respecto a la legitimidad de su dominio sobre las Indias. No habían despojado de sus derechos a ningún señor natural"¹⁵. El objetivo toledano habría sido, según eso, alcanzado, las aguas agitadas por los incómodos frailes recobraban su quietud. Los señores pedían vivir tranquilos, mientras los indios seguían muriendo.

Toledo lleva su fervor hasta el punto de realizar una verdadera campaña entre los indios mismos tratando de demostrar la ilegitimidad de la autoridad que sobre ellos ejercieron los Incas¹⁶. Falsear la memoria de un pueblo oprimido es mutilar su capacidad de rebeldía y es una arma para someterlo¹⁷. La manipulación de la historia ha sido y es, un recurso importante de los grupos dominantes para mantener su poder¹⁸. Y hemos sufrido y seguimos sufriendo todavía, pese a loables esfuerzos recientes, de una versión señorial de la historia. Las consecuencias de esto sobre el discurso de la fe son mayores de lo que se piensa.

En este contexto se sitúa el anónimo de Yucay, escrito de un allegado al virrey y sirviendo, como el libro de Sarmiento de Gamboa, a los propósitos de aquél. El calificativo de tiranía referido al dominio incaico se halla repetidas veces en ese dictamen. Se trata, en definitiva, de una encendida defensa del derecho de los reyes de España para someter a estos pueblos. Según el parecer, el Inca fue “uno de los mayores tiranos del mundo y más fresco y que no tenía más dominio en la tierra que en la de España”. Se podría pensar que es imposible ser más enfático, pero el autor demuestra que sí puesto que añade que —hablando en plata, o para ser más exacto *en oro*, porque es eso lo que está en cuestión— no había ninguna autoridad legítima en el Perú: “ni los caciques ni curacas eran más señores de haberlos puesto allí un tirano pocos años antes que los españoles llegasen”. El campo está libre entonces para el dominio peninsular “porque antes de este tirano no había señor universal ni particular en la tierra, sino que cada uno lo era de su casa, como se verá por la información hecha por lo mejor del Reino” (Y.108). Estos propósitos hacen que el adversario principal sea fray Bartolomé de Las Casas; a refutar sus tesis y su defensa de los indios está destinado el memorial de Yucay.

Es clara la razón última de los esfuerzos del virrey emparentado a la señorial casa de Alba, y por lo tanto la de sus colaboradores. Y por lo mismo es evidente el motivo que los enfrenta a las ideas y frailes lascasianos. Por nuestra parte, no se trata de idealizar el imperio incaico; hay además un consenso sobre lo reciente de su surgimiento histórico, y del juego de guerras y alianzas que esto significó¹⁹. Pero lo inaceptable del asunto está —y Las Casas es lúcido sobre esto— en usar estos hechos, sus ambigüedades y sus aspectos injustos, como argumento en favor del dominio europeo en las Indias. Se les declara así, arbitraria y unilateralmente, vacías de toda autoridad legítima y a sus habitantes carentes de todo derecho sobre sus propias riquezas. Esto se agrava cuando el despojo y la destrucción de estas tierras se hace con el pretexto de “liberar” a los indios, y peor aún de anunciarles el Evangelio²⁰. También en nuestros días hay naciones ricas y poderosas empresas multinacionales que, con la complicidad de grupos dominantes locales, pretenden “liberar” a pueblos que ellos consideran sojuzgados —o en proceso de serlo— por fuerzas políticas que contrarían sus seculares intereses y privilegios en la región. Lo que acontece en América Central, así como las amenazas “de ayuda” que reciben algunos países del área son un caso claro de lo que decimos. Y el tipo de pretextos esgrimidos tiene viejos antecedentes.

Un año después de escrito el memorial de Yucay, Toledo ordenaba, como culminación de su campaña en defensa del sistema encomendero, la ejecu-

ción de Tupac Amaru I, símbolo de la resistencia de un pueblo subyugado. Terminaba así la etapa de la reconquista iniciada después de la muerte de Atahualpa, y que tuvo sus puntos altos en el asedio al Cusco, y otras ciudades, por Manco Inca y en la firme defensa, del propio Tupac Amaru I desde Vilcabamba²¹. Poco tiempo después el virrey urgía —y lo obtenía— en Chuquisaca para que se declarase “la justicia de la guerra y porque se pudiera esclavizar a los indios”²².

LAS CASAS Y VITORIA

El autor del memorial de Yucay se presenta como un lascasista desengañado después de conocer la realidad de las Indias, “Yo fuí —escribe— uno de los que más le creí y que más mal le parecía quitarles a estos su dominio hasta que en el Perú ví lo contrario con otras ceguedades” (Y., p. 113). En realidad, según lo da a entender el autor, nada de extraño tiene el haber confiado en fray Bartolomé puesto que muchos, aún personas doctas y de alto criterio, creyeron en él. Su crédito venía de su “buena vida y autoridad de obispo y la que su Majestad le daba de mandarle entrar en los Consejos de Indias” (Y. 112-13). Pero en verdad Las Casas vivió engañado, y engañando, era un buen religioso, mas “en cosas de Indias muy apasionado”. De él, que “antes que fuera religioso, era un clérigo licenciado en leyes, y no estudió teología”²³, viene “este engaño que ha habido tan grande en la Majestad del emperador y su Consejo y sus virreyes y gobernadores y Audiencias y teólogos y grandes catedráticos y predicadores y finalmente en toda la cristianidad” (Y. 106), dice el autor magnificando los pretendidos daños causados por el fraile. Y esa falsedad “tan grande... fue darles a estos Ingas el verdadero y legítimo señorío destos Reynos” y hacerlo creer así a “casi todo el mundo” (Y. 105).

Refiere en seguida el autor las duras disputas que el dominico tuvo con los encomenderos y funcionarios de la corona en su defensa de los indios, y pretende situarse por encima de la pelea. “Como al principio hubo —dice— tantos malos tratamientos en estos naturales, movido de buen celo, defendíalos”, pero “mezclóse al parecer tanta pasión con estos seglares, y ellos contra él, sobre esta defensa, que los unos y los otros no merecían ser creídos” (Y. 106). Ni los encomenderos ni Bartolomé son dignos de confianza, pero al fraile menos que nadie “pues no hay cosa que más desnierva la persecución de un negocio especial tan grande como esta pasión. Esta le salía a este religioso por los ojos, por la boca, echando espumarajos cuando hablaba de estos seglares, por un estilo de poca modestia, y de aquí crecía más la pasión de ambas partes, y estaban como enemigos declarados” (Y. 106-7).

Como se puede ver la equidistancia e imparcialidad del autor tienen sus límites y . . . sus espumas.

Como una consecuencia de este engaño hecho por Las Casas, el anónimo de Yucay proporciona un dato cuya autenticidad histórica ha sido discutida, dando lugar a una fuerte polémica entre los especialistas. La cuestión nos interesa porque sobre un punto preciso opone Vitoria a Las Casas y puede introducirnos al desarrollo más extenso que dedicaremos al cotejo de las ideas de ambos más adelante. El asunto, dejando ciertos detalles de lado, es el siguiente: en relación con la justicia de los títulos para la presencia de España en las Indias, de que hablábamos más arriba, sostiene el texto que Las Casas convenció al Emperador Carlos V de abandonar las Indias, lo que sólo pudo ser evitado por la sensata intervención de Francisco de Vitoria. No desaprovecha la ocasión el autor del dictamen, para embestir nuevamente contra Las Casas y sus diabólicas maquinaciones; y escribe: “Y así la urdió de manera que el emperador tuvo tanto escrúpulo que este Padre le puso, y todos los teólogos siguiéndole por las falsas informaciones, que quiso dejar a estos Reyes de los Ingas tiranos hasta que Fray Francisco Vitoria le dijo que no los dejase, que se perdería la cristiandad, y prometió dejarlos cuando éstos fuesen capaces de conservarse en la fe católica” Y comenta haciendo ver —según su teología— las consecuencias de todo esto para la cristianización de las Indias, y reconociendo la eficacia de la acción de Las Casas, “miren que treta tan delicada para tornar a echar las tinieblas de la infidelidad y idolatrías y sacrificios de hombres, y comer carne humana y vivir como bestias. Dejó este Padre tan autorizada su doctrina falsa, porque esto predicó y enseñó y escribió con tan grandes afectos y eficacia, asegurando aquel falso hecho del señorío de éstos que muy pocos hombres hubiera que no le creyeran” (Y. p. 112).

La autenticidad del hecho tiene sus partidarios, pero también decididos opositores que esgrimen razones más convincentes que las de los primeros. M. Bataillon le ha dedicado un artículo a la cuestión. En él hace el recuento de los autores que dan crédito al aserto del anónimo de Yucay sobre ese pretendido retiro de las Indias²⁴; con la minuciosidad y erudición que le es característica, echa por tierra uno por uno los argumentos avanzados (bastante inconsistentes, por lo demás). Piensa que “por cualquier lado que se tome, la historia de un Carlos V dispuesto a retirarse de las Indias bajo la influencia de Las Casas y salvado de esta tentación por Vitoria es muy poco convincente”. Y concluye rechazando con firmeza todas las supuestas pruebas presentadas hasta el momento, pero también con la cautela de todo buen historiador siempre abierto a la aparición de nuevos documentos; escribe al respecto: “mientras no se haya encontrado un documento auténtico

del reino de Carlos V que dé testimonio de un ofrecimiento imperial de restituir la soberanía, o al menos un debate oficial sobre el tema, es prudente ver en esto un mito tardío que apasionó el Perú". Pero considera además que es posible encontrar el por qué del surgimiento de esa fábula histórica: "El estudio de este contexto histórico explicará cada vez más, sin duda, el camino visible de lo que yo propongo denominar el *espectro del abandono de las Indias*, y de su localización en el Perú".

La argumentación que presenta Bataillon es demoledora. Sólo quisiéramos hacer una atingencia. Se trata en verdad de un añadido a las consideraciones del ínclito hispanista francés, y es que leyendo a los autores que sostienen el aserto del anónimo de Yucay es fácil percibir en la mayoría de ellos que ese "espectro del abandono" sirve para realzar la compleja figura del emperador, y para combatir lo que se ha llamado (por motivos oscuros) la "leyenda negra", y para hacer pensar que las *ideas* de Las Casas casi fueron escuchadas pero que en última instancia los *hechos* (cf. los referidos por las *informaciones* toledanas, entre otras) las desmintieron. El asunto nace ya en esta perspectiva en esa "gran época de hispanidad" que fue el período toledano, al decir de Porras Barrenechea. El "espectro" calza bien pues con toda una interpretación de la realidad histórica: sensibilidad y nobleza de la conciencia de los reyes de España, cargada por las denuncias lascasianas y aliviadas más tarde al conocerse mejor la tiranía y la ilegitimidad de los señores naturales de las Indias; de allí su persistencia y la facilidad con que sus partidarios se lanzan a afirmaciones categóricas a partir de bases más que endebles. Ante ese entorno y esos intereses las demostraciones documentales, como la de Bataillon, serán siempre insuficientes⁵. Para terminar este párrafo nos interesa resaltar dos cosas. Lo primero es la importancia que en esos años se atribuía en el virreinato del Perú al debate sobre la legitimidad de la conquista, y a las razones alegadas para justificarla, basadas en la necesidad de hacer cristianos a estos pueblos. Así, dirá el documento de Yucay —y este es un punto importante de la teología que él expresa—, si los colonos se retirasen estas pobres gentes volverían a sus idolatrías y costumbres bárbaras, en una palabra retornarían a "vivir como bestias". No obstante como bestias ("perros cochinos", "perros indios", son expresiones que se encuentran en textos de la época) son precisamente tratados los indios por los conquistadores y encomenderos, responsables de su evangelización, según denunciaba Bartolomé. Este reclamaba por eso un trato de seres humanos para con los indios, así como la obligación de amarlos como hermanos. Pero la verdad es que la igualdad y la fraternidad exigidas por nuestro fraile trastocarían el orden social que había comenzado a implantarse. El anónimo de Yucay lo percibe y por eso busca razones para consolidar el régimen colonial, después

de felicitarse por lo que presume fue el consejo dado por Vitoria al rey en oposición a Las Casas.

Lo segundo es que si bien el hecho referido no es auténtico, una cosa es cierta (y la intuye bien el autor del memorial de Yucay); la posición de Vitoria sobre las Indias no es exactamente la misma que la de Las Casas. Precisamente un argumento, de tipo más bien doctrinal, aducido equivocadamente por Bataillon contra el aserto del anónimo referente al abandono de las Indias, es que entre esos dos grandes dominicos no existiría una divergencia importante en materia de “deberes del rey de España en las Indias” (o.c. 295). Esta es una frecuente —y errada— interpretación. En efecto la fundamental identidad de estos dos teólogos, y aún más la tesis de la aplicación por el segundo de las ideas del primero, es un lugar común entre numerosos estudiosos del tema. Este modo de ver las cosas no es sino una solución de facilidad, derivada de una equivocada comprensión del trabajo teológico. El resultado es el encubrimiento de la verdad histórica respecto a las posturas de Las Casas y de Vitoria. Tendremos ocasión de volver sobre el punto, es uno de los objetivos de este trabajo.

LA BONITA (BLANCA) Y LA FEA (INDIA)

La visión histórica del anónimo de Yucay está marcada por el providencialismo típico de la época. Pero dentro de ese contexto teológico el documento tiene matices muy propios, dos puntos merecen destacarse.

Buscando defender los derechos de los reyes de España, el autor sostendrá que las Indias les han sido dadas por Dios a cambio de las tierras de la península que ellos reconquistaron para la fe, arrebatándolas de manos de los moros. “Y en señal de esto, y que claramente lo entediésemos, se los dio el mismo año que ellos acabaron de restituir a su divina Magestad los Reinos de España, y porque más claramente se entendiese esto si no estábamos ciegos, se los dio Dios por el más alto título de cuanto todos los Reyes cristianos poseen, dándoselos no por armas sino por mano de su Vicario en la tierra” (Y. 109). Dios les dio las Indias sin que hubiese previamente en ellas “ningún género de señor universal ni particular, pues ellos [los reyes] le dieron a El los de España del mismo arte, sin dejar en ellos dominio ni de un moro pues en lo de Granada se acabó todo” (Y. 109). Hay, por consiguiente, algo así como una reciprocidad histórica entre Dios y los reyes de España.

Conocemos ya la tesis sobre la ausencia de una autoridad legítima de las Indias, aquí se añade la idea de que se trató de un trueque con Dios; lo que significa un nuevo título para la posesión de estos reinos. Providencial re-

sulta también para el autor que en esta tierra de nadie que eran las Indias, unos incas tiranos hubiesen sometido a diferentes pueblos poco antes de la llegada de los españoles, reuniéndolos bajo una sola autoridad de modo que los cristianos “los hallen a todos sujetos, aunque tiránicamente, para que no haya más que hacer que bautizarlos”. La tiranía inca al servicio de la cristianización. El resultado es el dominio de las Indias en perfecto acuerdo entre Iglesia y Estado; es decir sin que la primera, precisa el servidor del virrey Toledo, tenga preeminencia sobre el segundo, así “de una mano y en un mismo tiempo, sin llevar la Iglesia ventaja a los reyes de España, queden señores deste mundo los unos y los otros” (Y. 110). La “ventaja de la Iglesia”, bajo la que se amparaban los turbulentos frailes defensores de los indios, iría en desmedro del dominio real.

El segundo punto que queremos subrayar se halla igualmente encuadrado en esta perspectiva providencialista, al interior de ella el autor argumenta una vez más en favor de derecho de la corona y de los conquistadores a poseer las riquezas de estas tierras. Pero en esta ocasión lo hace con razones que considera que no habían podido ser vistas anteriormente por nadie. Hasta ahora dice el memorial de Yucay, cuarenta años después de que se ganaron estos reinos del Perú “no se ha visto, ni se ha podido alcanzar la justificación de la labor de las minas de oro y plata y azogue, que es increíble si no se ven hasta estos tiempos, cuando el rey se determinó, con espíritu divino y particular movimiento de Dios, juntamente con el de nuestro santísimo Padre, tan lleno del Espíritu santo que sus mismas obras lo declaran, a esta santa Liga contra los enemigos de nuestra fe católica” (Y. 140). La justificación buscada se encuentra en una lucha secular en defensa de la cristiandad europea pero que había alcanzado un punto álgido en esos años. Escribiendo meses antes de la batalla de Lepanto, el autor muestra estar al corriente de la Santa Liga establecida entre el papa y Felipe II, para combatir a los turcos; la necesidad de recursos para defender la fe católica (y la cristiandad) contra sus enemigos justifica según él, a posteriori pero con toda evidencia, la explotación de las minas del Perú.

Estos argumentos son motivo de un nuevo ataque a Bartolomé de Las Casas que condenaba dicha explotación e incluso osaba aconsejar a los indios esconder las minas de la codicia de los españoles diciéndoles que éstos estaban allí sólo por el oro y la plata. Habíamos visto ya que Toledo se quejaba de los consejos que los religiosos daban a los indios frente a las recaudaciones de la administración colonial. Aquí se trata de las minas y de su explotación por los encomenderos. Sorprende la ceguera de “este Padre y obispo de Chiapa”, dice el anónimo, porque bien considerado “¿qué quiere decir el haber puesto Dios a estos indios tan miserables en las almas, y tan de-

samparados de Dios, tan inhábiles y bestias en unos Reynos tan grandes, y valles y tierras tan deleitosas y tan llenas de riquezas de minas de oro y plata y otros muchos metales?” (Y. 141). Tan apetecibles bienes naturales no podían estar allí para gentes tan vulgares y próximas a la animalidad. El contraste para el autor es evidente y plantea una interrogante. La respuesta a la pregunta que él mismo se hace consistiría en proponer una especie de parábola, reveladora de su mentalidad²⁶. Dios se comportó “con estos gentiles miserables y con nosotros, como un padre que tiene dos hijas: la una muy blanca, muy discreta y llena de gracias y donaires, la otra muy fea, legañososa, tonta y bestial. Si ha de casar la primera, no a menester darle dote sino ponerla en palacio, que allí andarán en competencia los señores sobre quién se casará con ella. A la fea, torpe, necia, desgraciada, no basta esto sino darle gran dote muchas joyas, ropas ricas, suntuosas casas, y con todo eso Dios y ayuda. Lo mismo hizo Dios *con éstos y con nosotros*. Todos eramos infieles, esa Europa, esa Asia, más en lo natural gran hermosura, muchas ciencias, discreción; poco fue menester para que los apóstoles y varones apostólicos desposasen estas almas con Jesucristo por la fe del bautismo. Mas estas naciones criaturas eran de Dios, y para la bienaventuranza, capaces deste matrimonio con Jesucristo, mas eran feos, rústicos, tontos, inhábiles, legañosos, y era menester gran dote” (Y. 142, énfasis nuestro). Infieles fueron sí los europeos y los habitantes de Asia Menor, pero hermosos, dignos e inteligentes; eso bastó para atraer a apóstoles y evangelizar infieles también los de las Indias, pero feos, indignos y torpes. Y aquí viene entonces la razón de la presencia de las minas, con ellas se compensa lo que falta a estos inhábiles y bestiales indios: “y así, les dio hasta las montañas de oro y plata, tierras fértiles y deleitosas porque en este olor hubiese gentes que *por Dios* quisieran ir a esta predicación evangélica y los bautizacen y quedasen estas almas esposas de Jesucristo” (Y. 142, énfasis nuestro). ¡Por Dios!

Es difícil encontrar una expresión más abierta de racismo y europeocentrismo. Afirmación de la superioridad de la raza blanca y la cultura occidental (“nosotros”) y desprecio por el indígena (“estos”). Sólo gracias al olor que viene de las minas y de otras riquezas estas pobres gentes han podido interesar a presuntos evangelizadores²⁷. Sobre esta idea continúa el texto con un cinismo que raya en lo increíble. “Mas digo y oso afirmar que, como sea verdad que en orden de la predestinación, no solamente los bienes de gracia, como gracia y caridad y virtudes, son medios de predestinación y salvación de los hombres, sino que también los bienes temporales, en algunos son medios de predestinación y para salvarse y al revés, la falta de ellos para condenarse, algunos hay que por ocasión de las riquezas se salvarán, y otros que por falta de ellas se condenaron” (Y. 142). Aquí hay toda una teología,

es decir un modo de comprender la fe cristiana. No sólo la gracia y la caridad, dones del Señor, son medios de predestinación y salvación; los bienes temporales —por los que el autor del “parecer” tiene un interés manifiesto lo son también. La ausencia de riquezas puede acarrear la condenación, dice el anónimo enmendando sin pestañear la plana al Evangelio de Jesucristo. La salvación puede depender de que se tenga o no medios materiales para atraer a los que debían anunciarles a Dios (¿qué Dios?, podemos preguntarnos). Si se carece de esas riquezas no se recibe el Evangelio, eso es lo que hubiese ocurrido con los miserables habitantes de estas tierras de no haber habido minas. Lo sospechábamos. . .

El texto prosigue: “Así digo de estos indios que uno de los medios de su predestinación y salvación fueron estas minas, tesoros y riquezas, porque vemos claramente que donde las hay va el Evangelio volando y en competencia, y a donde no las hay, sino pobres, es medio de reprobación, porque jamás llega allí el Evangelio, como por gran experiencia se ve, que la tierra donde no hay este dote de oro y plata, ni hay soldado ni capitán que quiera ir, ni aun ministro del Evangelio” (Y. p. 142). El autor tiene como se ve una triste opinión de los encargados de anunciar el evangelio, sus motivaciones para venir a las Indias no irían más allá que las de un soldado y un capitán. Es él quien lo dice. La falta de pudor puede llegar a extremos insospechados: la riqueza atrae el evangelio (“volando y en competencia”), la pobreza lo aleja. Se trata de una relectura de la Escritura desde la significación histórica del oro y el poder, el resultado es una inversión radical de lo enseñado por Jesús el Cristo.

Pero ¿no es lo que ocurre en verdad hoy también con lo que algunos entre nosotros hoy se atreven a llamar “el evangelio”? El autor del texto que nos ocupa tiene por lo menos el mérito —hay que reconocerlo— de no disimular sus razones y decir con todas sus letras lo que muchos practican actualmente, aunque bajo formas más sofisticadas y más “presentables” en sociedad. No olvidemos, sin embargo, que asumir el punto de vista del pobre, optar preferencialmente por los desposeídos como lo exigen con renovado vigor en nuestros días Medellín, Puebla y Juan Pablo II, fue ya en esa época el esfuerzo de muchos misioneros y obispos. Y entonces como ahora eso significó un vuelco, un cambio radical de práctica y de perspectiva, expuesto por ello a todo tipo de ataques por parte del orden establecido y de las teologías políticas que lo justifican. La del anónimo es un ejemplo de esos intentos.

LAS BUENAS Y SANTAS MINAS UNA CRISTOLOGIA AL REVES

La conclusión de todo el razonamiento anterior se impone: “Luego, buenas son las minas entre estos bárbaros, pues Dios se las dio para que les llevasen la fe y cristiandad, y conservación en ella, y para su salvación” (Y. 142). Y de nuevo aparece Las Casas, como claro instrumento del demonio, “y páreceme que veo ya de que turquesa sacó aquel Padre, obispo de Chiapa, el bodoque de esta opinión que no había de haber minas, que fue de la misma que sale hoy la del demonio; que hablando hoy día con los indios, una de las cosas que más les persuade, es que escondan las minas y tesoros, diciéndoles que no habiendo minas, luego se irán los españoles y cristianos, y se volverán a sus idolatrías y vida pasada”. Ese Padre es un obispo como el mismo texto lo recuerda, pero ya sabemos que para este tipo de cristianos —y teólogos— la fidelidad a la autoridad y magisterio episcopales es, pese a sus pretensiones, sumamente selectiva. El texto continúa: “Y así lo hacen los indios, que antes dejarán matarse que descubrirlas, porque sabe el demonio muy bien que éste es un medio eficaz de estar el Evangelio en estas partes, y que por estas riquezas se salvan estos, y le han quitado a él su Reyno, y echándole fuera; y tomó por instrumento a este varón religioso para que ocultase estas minas y tesoros, echando a los hombres al infierno si las labraban”. Aconsejando a los indios esconder las minas Bartolomé de Las Casas los enviaba en realidad a los infiernos; estamos por consiguiente ante un misionero engañado —y que engaña— por las fuerzas del mal, porque al no haber oro no habría evangelio ni salvación para los indios. En esa lógica la conclusión no puede sorprendernos: “De donde colijo que este Padre tuvo mucho de espíritu humano y poco de divino en este caso, y mezclósele el Maligno, lo cual acaece muchas veces, aún en santísimos varones”. (Y. 142 y 143). Tenemos así que al demonio, “padre de la mentira” (Juan 8,9) esconde las minas y tesoros, a través de algunos misioneros, frailes y obispos, para evitar que la codicia (“que es una idolatría”, Colosenses 3,5) por el oro traiga a los idólatras habitantes de las Indias el mensaje de amor de Dios de la verdad. ¡El mundo al revés!

En una palabra, si no hay oro no hay Dios en las Indias. Y la razón de esto es que entre el deseo del oro y la presencia de Dios en estas tierras se halla la intervención del rey, al cuidado de quien está precisamente el que Dios sea anunciado: “digo que es tan necesario, moralmente hablando, haber minas en estos Reynos, que si no las hubiese, ni habría rey ni Dios”. Que no hubiese rey de no haber oro está claro para nuestro autor, que no puede ser citado en apoyo a toda la literatura que afirma que la corona tenía como fin principal la evangelización de las Indias; pero que no hubiese Dios

es para él aún más evidente: “que no habría Dios está muy más entendido, porque en estos reynos, más que en otros, lo espiritual depende de lo temporal”. Como se ve el anónimo de Yucay no hace afirmaciones a la ligera, toda una teología política respalda sus aseveraciones. En ella lo temporal y más concretamente las riquezas, deciden sobre la presencia histórica de lo espiritual y lo supeditan: donde hay minas hay evangelio. Esto acaece en particular “en estos reynos, más que en otros” por aquello de la bestialidad de sus habitantes, incapaces por lo tanto de atraer por sus propias cualidades a los anunciadores del evangelio.

En efecto, la presencia de Dios en las Indias requiere la del rey “la predicación del Evangelio y la conservación, que es el Dios que digo, no se podría conseguir sino habiendo rey católico, porque ¿con qué se habría de sustentar la justicia que tiene tantos ministros, las guarniciones y fuèrzas del Reyno, la doctrina de tantos clérigos y religiosos, la seguridad de estos Reynos, por la mar y por la tierra, de corsarios que hay y ha de haber, y siempre más calificados, por el gran interés que se les ofrece, como vemos cada día?” (Y. 143) Las minas, don providencial de Dios, impedirán que el rey se retire por el interés que en ellas tiene. “Luego las minas, moralmente, tan necesarias son como haber rey, pues sin ellas no se conservará, ni sin su Majestad, el Evangelio. Luego, santas y buenas son, y gran ceguedad en los hombres negarlo, y malicia en el dominio, y obra suya” (Y 144). Si el rey se retirase de las Indias el evangelio se ausentaría y “no habría Dios” en estas tierras. Así serían las cosas de no haber minas de oro y plata en las Indias. Ellas son por eso “moralmente” necesarias. Este era el problema que desde un comienzo se había planteado el memorial de Yucay relatando la pretendida historia del desventurado consejo de Las Casas y de la juiciosa intervención de Vitoria. Las santas y buenas minas constituyen la base del argumento teológico que debe evitar esta catástrofe. . . espiritual²⁸ .

El oro resulta así el verdadero mediador de la presencia de Dios en las Indias. El autor no lo percibe sin duda, pero hay aquí una especie de cristología al revés. En última instancia el oro ocupa el lugar de Cristo: el oro es el mediador de la salvación. A esta “cristología”, Bartolomé de Las Casas opondrá —en perspectiva evangélica— la de Cristo presente en el pobre, la de los Cristos azotados de las Indias. Estamos tocando fondo, hay aquí una diferencia teológica; es más, se trata de una diferencia en el modo de acoger la fe y poner en práctica el evangelio por personas que se ubican de manera distinta en el mundo de entonces.

No es difícil ironizar sobre este sorprendente texto; es más, es casi inevitable. Su cinismo aún tratando de evitar todo juicio anacrónico, resulta chocante y por momentos de una grotesca y lacerante comicidad. En efecto,

decir que esa manera de razonar corresponde a una época determinada resulta a todas luces inexacto. De ese mismo siglo son el testimonio y la práctica evangélica de grandes misioneros y obispos como Pedro de Córdoba, Montesinos, Juan de Zumárraga, Vasco de Quiroja, Juan del Valle, Juan Garcés y tantos otros. De esa época es también la gran teología española de un Vitoria, Cano, Soto, Suárez, Bañez y muchos más; y cualesquiera que sean las observaciones y reservas que puedan hacerse a estos teólogos hay un abismo entre sus reflexiones y la teología del anónimo.

De modo muy concreto hay que considerar este texto como testigo de una cierta mentalidad —cercana a los encomenderos— frente a los indios y a la pobreza en general, así como de la exasperación que causaba la lucha de Bartolomé de Las Casas. Es por ello que paradójicamente —paradoja solo aparente— la argumentación del parecer de Yucay corrobora lo que el fraile dominico pensaba ya de esta defensa de las guerras de conquista y del régimen de la encomienda. Citando a Ginés de Sepúlveda que había aducido, años antes, razones semejantes a las de nuestro texto acerca del interés de los peninsulares por las Indias²⁹, Las Casas expresa no sin ironía su recuerdo: “Dice que la esperanza de las minas de oro y plata y de la ayuda de los indios los lleva allá; y así lo creo yo bien y verdaderamente, porque siempre por sus obras lo han mostrado”. Y añade lapidariamente “porque ni los lleva la honra de Dios ni el celo de su fe, ni el socorrer y ayudar a salvar sus prójimos, y tampoco servir a su rey, de que ellos siempre con falsedad se jactan, sino sola su codicia y ambición, por tiranizar señoreando los indios, que desean que los repartan, como si fuesen bestias, por repartimiento perpetuo, tiránico e infernal”. Esto es concluye, haciendo un esfuerzo por permanecer en el terreno de las consecuencias objetivas y no pronunciar un juicio moral sobre la persona de su enconado adversario, “lo que el muy reverendo doctor Sepúlveda favorece con todas sus fuerzas, aunque no creo verdaderamente que siente el mal que hace” (1552; V, 347-348).

Muchos de los grandes temas que se debaten en las controversias teológicas y políticas del siglo XVI se hallan pues en el anónimo de Yucay. Este texto político, porque lo es de toda evidencia, escrito para justificar el poder español y que está concretamente puesto al servicio de la política del virrey Toledo, argumenta teológicamente; y será uno de los primeros pero no el último en hacerlo así en el continente. En ese sentido, y pese a todo, no está descaminado Bataillon cuando juzga que “hay pocos documentos más interesantes para la ‘historia moral’ de las Indias que el llamado memorial anónimo de Yucay”³⁰.

NOTAS

- 1/ El texto tiene fecha del 16 de Marzo de 1571. El memorial, redescubierto por Rubén Vargas Ugarte en 1930, ha sido estudiado en cuanto a su autoría, repercusiones y otros aspectos históricos por Marcel Bataillon (*Etudes sur Bartolomé de Las Casas*, París 1965, pp. 273-290), cf. también Pierre Duviols (*La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial*, París 1972, pp. 467-47 y 304-305) y otros. Recientemente Josyene Chinese ha hecho una interesante transcripción y establecimiento del texto del manuscrito que se halla en la Biblioteca Nacional, Madrid, y publicado en *Historia y Cultura*, Lima 1970. Citaremos según esta versión. Para simplificar introduciremos las referencias en nuestro propio texto, abreviando "el anónimo de Yucay" con Y., seguido por la página del texto de la versión de J. Chinese. Manteniendo el estilo propio del documento, modernizaremos ligeramente la ortografía para facilitar la lectura. Lo mismo haremos con otros textos de la época.
- 2/ Es muy discutida la autoría de este documento. M. Jiménez de la Espada lo atribuyó primeramente a Pedro Gutiérrez Flores, sacerdote secular, confesor y capellán del virrey (*Tres relaciones de antigüedades peruanas* Madrid 1879, p. XXVIII). R. Vargas Ugarte concuerda con él, aunque admite la posibilidad que el autor pudiera ser Sarmiento de Gamboa (*Historia del Perú. Virreinato (1551-1600)*, Lima 1949, p. 223-227 n. 10, M Bataillon se ha detenido en el asunto y para él, el autor "casi seguro" es el padre Jerónimo Ruiz del Portillo, primer provincial de la compañía de Jesús y que fue también —antes de Pedro Gutiérrez— confesor de Toledo. Bataillon llega a esa conclusión a través de dos vías, un análisis del texto: "la nota humilde de 'siervo unida con una cierta manera libre de juzgar a 'los frailes' en general, hacen pensar más que en un seglar, en un religioso que no fuera fraile, es decir en un jesuita"; la otra vía consiste en rastrear la presencia de Ruiz del Portillo en la fecha del documento de Yucay (o.c. 273-275). Vargas Ugarte ha recusado esta atribución (*Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Buenos Aires, 1963, pp.76-80). Finalmente en un reciente artículo Monique Mustapha piensa que el texto en cuestión pertenecería a fray García de Toledo, dominico; se basa para esto en una carta de Toledo al cardenal Espinosa en la que se alude a un "cuadernillo" de dicho fraile sobre la tiranía que habría reinado en el Perú ("Encore le 'Parecer de Yucay' Essai d'attribution" en *Ibero-Amerikanisches Archiv*. N.F. Jg 3, H.z (Colloquium Verlag, Berlín 1977), 215-229). Lo que significa volver a una segunda atribución que había sido hecha también por Jiménez de Espada ("Primer siglo de la Universidad de Lima", en *Revista Crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas e hispano-americanas*, 1 Ns. 9-12, Madrid 1896; cit. por S. Zavala *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del s. XVI)*, México 1978, p. 259-200, n. 202).
- 3/ Contra lo que se halla a menudo en obras sobre la época y sobre el propio Las Casas, éste —como dice con toda razón el anónimo— nunca estuvo en el Perú: "jamás vino en su vida aunque intentó dos veces, según dicen, venir y se embarcó y no pudo arribar" (Y. 106). El dato es bastante correcto. Una vez intentó venir en efecto, pero ciertas dificultades en el viaje hicieron que no cumpliera su propósito. No se sabe de una segunda vez, pero lo que si es verdad es que más tarde

le fue ofrecido —propuesta rechazada por Las Casas— el importante y rico obispado del Cusco; años después aceptó el de Chiapas porque en esa zona había iniciado junto con otros frailes dominicos una novedosa experiencia de evangelización y porque, menos alejado de la metrópoli, esto le permitiría dar mayor eficacia a su acción en favor de los indios. Pero su interés por tierras peruanas permaneció, eso se expresa, por ejemplo, en la activa correspondencia que mantuvo con frailes residentes en el Perú (muy en especial el dominico Domingo de Santo Tomás). Su preocupación, y su conocimiento, de lo que sucedía por acá se manifiestan en sus dos últimas obras importantes, “Los tesoros del Perú” (escrito tal vez en 1563) que ha sido editado por A. Losada, Madrid 1958; y el “Tratado de las doce dudas”, respuesta a un corresposal (escrito en 1564), y editado en V. 478,536 (Curiosamente J. Tord y C. Lazo atribuyen este tratado, contra toda evidencia y consenso entre historiadores, a un autor anónimo: “Economía y sociedad en el Perú colonial. Movimiento social” en *Historia del Perú*, t. V. p. 309, Lima, ed. Mejía Baca, 1980). A la tesis de Las Casas sobre los tesoros de las huacas incaicas intenta responder el texto de Yucay en su última parte.

- 4/ Cf. S. Zavala *La encomienda indiana*, Madrid, 1935. p. 170.
- 5/ Archivos de Indias, Lima 29, lib. 5, informe de Toledo al rey desde Potosí, al 20 de Marzo de 1573 (Citado en Lewis Hanke “La lucha española por la justicia en la conquista de América”, Madrid, Aguilar, 1959, p. 275).
- 6/ “Despacho que se dio a Don Francisco de Toledo Virrey del Perú sobre la doctrina y Gobierno Eclesiástico” en “La Iglesia de España en el Perú. Sección primera Archivo General de Indias” No. 374, p. 450. Se confunde Fernando de Armas Medina (“Cristianización del Perú”,

Sevilla 1953, p. 530) cuando cita este texto como perteneciente a una carta escrita por Toledo al Rey, la autoría es de Felipe V.

- 7/ Citado en Roberto Levillier “Francisco de Toledo” I, pp. 126-127.
- 8/ Carta del 30 de diciembre de 1571, en Archivo de Indias. Lima 569, lib. XIII, fol. 341; cit. por J. Manzano *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid 1948 p. 248, se trata de un historiador que es además un fervoroso partidario de Toledo. “Toledo se lamentó amargamente durante todo su gobierno del ‘proceder perverso y arbitrario’ de los religiosos. Descubrían en seguida los aspectos ‘tiránicos e injustos’ de todo cuanto pretendía hacer Toledo, se quejaba éste, e incluso llegaban hasta esconder a los indios de los recaudadores reales cuando consideraban que los tributos exigidos eran injustos. Es comprensible, por tanto, que el virrey deseara ansiosamente que se prohibieran los escritos de Las Casas; con este objeto recogió todos los que pudo encontrar, retirándolos así de la circulación, y pidió al rey que no permitiera que se enviaran más a España” (L. Hanke, l.c.). Cf. también J.M. Barnadas “Charcas: orígenes históricos de una sociedad colonial”. La Paz, CIPCA, 1973, p. 485.
- 9/ Carta de Toledo al Rey, de fecha 24 de Noviembre de 1572 en Archivo de Indias. Lima 28-B; cit. por J. Manzano o.c. p. 249. También en la metrópoli se ordenará recoger las obras de Bartolomé de Las Casas. “Se trataba —escribe Manzano— de completar en España la *labor de limpieza* llevada a cabo por D. Francisco de Toledo en el Perú” (o.c. 254, subrayado nuestro). La idea de esta recogida la tribuye a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias.
- 10/ Carta del 20 de Marzo de 1574, cit. en R. Levillier “Gobernantes del Perú” V, 405. Pero los problemas con los frailes continuarán y el rey escribe al virrey del Perú, años más

tarde: "si se desmandaren en esto de la manera que escribís vos el Virrey lo procuréis remediar tratándolo con sus prelados y si esto no bastare haréis que las tales personas que así fueren causa de esto se embarquen y envíen a estos reinos las que os pareciere que conviene y son escandalosas incorregibles" (cit. por Manzano, o.c. 234).

- 11/ La cuestión de los justos títulos de la conquista era un asunto muy debatido gracias a la acción de un puñado de misioneros y obispos. Este será un difícil problema de conciencia para confesores en función de quienes Las Casas escribe su célebre "Aquí se contiene unos avisos y reglas para confesores". El asunto concernirá sobre todo a los primeros misioneros, muchos de ellos se negarán a dar la absolución en confesión. Pero la cuestión es compleja, el padre general de los jesuitas escribirá al padre Portillo, primer provincial en el Perú: "ya he avisado y torno a encomendar, por ser muy importante, que no se determinen en absolver ni en condenar a los primeros conquistadores. . . y sucesores" (cit. por Armas Medina o.c. 530). La verdad es que el problema de los justos títulos aunque muy concreto el s. XVI, se va haciendo cada vez más académico —e incluso olvidado— conforme pasa el tiempo. En la práctica, el virreinato se instalaba siguiendo finalmente las tesis toledanas.
- 12/ "Deformaciones" las llama con razón P. Duviols, o.c. 46. Cf. las críticas que a esos informes ("cosa es que ha dado bien que reír y menos cierta de lo que parece al Virrey") y otros aspectos de la obra del virrey en el Perú hace Fray Alonso de la Cerda, provincial de la orden de Santo Domingo, en carta dirigida al rey en 1572 (*La Iglesia de España en el Perú*; Sevilla 1944, vol. II. n 9, p. 621-628. Vargas Ugarte que siente, sin embargo, una cierta admiración por Toledo ("con un poco más de humanidad y sentido de adaptación hubiera sido per-

fecto" o.c. 308), señala también lo dudoso de estas Informaciones. Sirviéndose de testimonios de la época hace ver que los indios, dadas las condiciones, no podían hacer otra cosa que responder de acuerdo a lo que buscaban los encuestadores. Cita además una carta del arzobispo de Lima en ese sentido, "Para terminar —escribe Vargas— digamos que las sospechas sobre su valor histórico no datan de ahora, D.F. Gerónimo de Loaiza, escribiendo al Rey, el 7 de Marzo de 1577, claramente le advertía que no eran imparciales y habían sido hechas por orden del Virrey" (o.c. 225). No piensa así Porras Barrenechea. Para él las tesis dependidas por las Informaciones no parecen afectar la verdad histórica. "Las tesis políticas son lo circunstancial y efímero de las Informaciones, con el inevitable influjo de la razón de Estado de la época, pero lo sustancial es la historia" ("Los cronistas del Perú, Lima, San Martí, 1962, p 43). Notemos que en esa labor Toledo contaba, por cierto, con el pleno apoyo de Felipe II (cf. carta al Virrey del 30 de diciembre de 1571, cit. por J. Manzano o.c. p. 257). Se ha hablado mucho del frío recibimiento que el rey le habría hecho a su regreso a España; por eso es bueno recordar que según Vargas Ugarte —que se apoya en un trabajo de E. Schafer— Felipe II fue "quien lo sostuvo en el mando", pese a la animadversión que su carácter autoritario provocaba en muchos (o.c. 307).

- 13/ Citado en Vargas Ugarte, *Virreinato*. . . p. 223-224.
- 14/ En la dedicatoria de su obra al rey, Sarmiento indica el propósito de su obra y lo hace en términos muy semejantes a los de la introducción de las Informaciones. Dice que quiere demostrar "la pésima y más inhumana destos ingas y de los curacas particulares, los cuales no son, ni nunca fueron, señores naturales sino puestos por Topa Inga Yupanqui el mayor y más atroz y dañoso tirano de todos. Y los curacas fueron y

agora son grandísimos tiranos" (cit. por Vargas Ugarte o.c. 264). R. Porras Barrenechea —para quien Toledo es un "gran amoroso de la historia del Perú y su protector más decidido" intenta levantar el cargo de "cierto sector de crítica histórica", que sostiene que Sarmiento de Gamboa es el portavoz de Toledo, apelando a "la arrogancia moral y el innato espíritu de rebeldía e independencia que fué la vida de este incansable aventurero y explorador". Pero, la verdad es que el ilustre historiador hispanista presta menos atención a la causa a cuyo servicio está la obra de Sarmiento —y a sus concretas repercusiones sobre la vida y . . . la muerte de los indios de la época—, que a los importantes aportes historiográficos de la "Historia índica" para los historiadores del futuro. Escribe por eso: "a pesar de todo, descartadas aquellas tesis oportunistas, el caudal de noticias recogido sobre la vida incaica es trascendental para nuestra historia, e inmenso el servicio prestado por Toledo y sus colaboradores a la cultura peruana". La tesis sobre la tiranía de los Incas sería por consiguiente sólo "circunstancial y política". (*Los cronistas del Perú*, Lima, San Marti 1962, pp. 42 y 287-290). Sobre aspectos historiográficos de la obra de Sarmiento, cf. R. Pietschmann *La 'Historia Índica' de Pedro Sarmiento de Gamboa*. Lima, Universidad de San Marcos, 1964.

15/ J. Manzano o.c. 268-269.

16/ La campaña de Toledo se hallaba sin duda exasperada por el peligro que para su política representaba el movimiento político-religioso del Taki-onqoy. Ver sobre este interesante movimiento Luis Millones "Un movimiento nativista del siglo XVI: el Taki-onqoy" en *Revista peruana de cultura* 3, Lima 1964; y Alfred Métraux *Religions et magies indiennes d'Amérique du Sud*, París, Gallimard, 1967.

17/ Hay ejemplos de esto mismo en la etapa que vive América Latina.

18/ Cf. en sentido contrario la interesante obra de Nathan Wetchtel *La visión des Vaincus. Les indiens du Pérou devant la Conquete espagnole*. París, Gallimard, 1971; y también Josefina Oliva de Coll *La resistencia indígena ante la conquista*. México, siglo XXI, 1974. Guido Delram ensaya una historia del campesinado indígena peruano desde sus propias luchas: *Historia rural del Perú*, Cusco, 1978. Cf. igualmente los textos aztecas, mayas e incas recogidos por M. León Portilla *El reverso de la conquista*. México, 1978 (6ta. edición).

19/ Cf. por ejemplo, el trabajo de Guillén que citamos más abajo en la nota 21.

20/ De liberar y evangelizar a través de la dominación se trataba en efecto, una ordenanza del Consejo de Indias, del 24 de Setiembre, dice: "para que así los dichos indios entiendan la merced que les deseamos hacer y conozcan que el haberlos puesto Nuestro Señor debajo de nuestra protección y amparo ha sido por bien suyo y *para sacarlos de la tiranía y servidumbre en que antiguamente vivían*" (Cit. por Manzano o.c. 265). Veamos, en cambio lo que piensa de esto Cieza de León, cronista muy elogiado ("el príncipe de los cronistas" según Jiménez de la Espada), y a quien Porras alaba por su documentación y juicio equilibrado, hasta el punto que "Cieza puede ser libremente un adicto de Las Casas, pero lo es razonable y atinadamente, sin las violentas exigencias del dominico" (o.c. 224). "Que por cierto —escribe Cieza— no es pequeño dolor contemplar, que siendo aquellos Incas gentiles e idólatras, tuviesen tan buena orden para gobernar y conservar tierras tan largas, y nosotros, siendo cristianos, hayamos destruido tantos reinos; porque, por donde quiera que han pasado cristianos conquistando y descubriendo, otra cosa no parece sino que con fuego se va todo gastado" (Cieza de León) *Del señorío de los incas* (2da.

parte de la Crónica del Perú), Buenos Aires 1944, p. 134). Se trata de uno de los numerosos textos de la época que algunos gustan considerar de estilo "lascasiano". Pensamos que esa fórmula resulta equívoca y puede minimizar la importancia de esos testimonios. Hay en efecto, una fuente común a todas esas denuncias, más allá de la inspiración lascañiana: la realidad histórica. El asunto no estriba en ser o no un adicto de Las Casas, sino en observar con honestidad lo que sucede en las Indias. Y tener el coraje de decirlo.

- 21/ Cf. E. Guillén Guillén *La conquista del Perú de los Incas (1531-1572)* en *Historia del Perú*, editorial Mejía Baca, Lima 1980, t. IV, pp. 9-127. Sobre otras formas de resistencia indígena cf. J. Tord y C. Lazo "Economía y sociedad en el Perú colonial. Movimiento social" en o.c. t.V, pp. 271-308.
- 22 / Citado por L. Hanke p. 232. El autor hace un buen bosquejo de la obra de Toledo en el Perú.
- 23/ A propósito de engaños, aquí el autor del parecer de Yucay resulta engañado. Y por partida doble. Porque Las Casas nunca se licenció en leyes (la afirmación más tardía (s. XVII) de Remesal de que lo hizo en Salamanca es inexacta). Y además porque si estudió teología, y esto no sólo en la vida, como gustaría románticamente decir a algunos, sino combinando lecturas (incluso eruditas) y reflexiones serias, con una intensa práctica pastoral. Pero que a su vez esto no nos engañe a nosotros. El autor del dictamen proporciona en varios otros puntos de detalle, datos correctos sobre la vida y andanzas del misionero dominico.
- 24/ "Charles-Quint, Las Casas y Vitoria" en *Etudes* pp. 291-308 (los textos que citamos están en las pp. 300 y 307, el subrayado es nuestro).
- 25/ "Charles V, Las Casas et Vitoria" en *Etudes*. . . pp. 291-308 (en los textos citados el subrayado es nuestro). A los autores mencionados en

este estudio. (Vargas Ugarte, García Gallo, Manzano, Pérez de Tudela, Armas de Medina) hay que añadir ahora, pese al artículo de Bataillon, a R. J. Queraltó ("El pensamiento filosófico-político de Bartolomé de Las Casas", Sevilla 1976, 186-187) que repite, imperturbable y sin someterla a ningún tipo de examen crítico, la afirmación lanzada por el anónimo de Yucay. De todos los autores citados el que va más lejos es sin duda Manzano que no sólo ~~burgó~~ ~~meritoria~~ ~~pero~~ ~~infructuosamente~~— por mayores pruebas, como recuerda Bataillon (o.c. 293) sino que llega a afirmar que Carlos V se habría comprometido a 'devolver aquellas provincias a sus legítimos dueños tan pronto estuviesen en condiciones de gobernarse por sí mismos, y previa, como es de suponer, su conversión a la fe católica' (o.c. 266). Lo que, de haber sido cierto —no hay pruebas documentales de un tal compromiso— no pasaría de ser una afirmación principista y condicional (también Ginés de Sepúlveda llega a expresarse así), sin ningún alcance concreto. J. Friede opina sobre los esfuerzos de Manzano en tono tajante, pero con razón, que este autor "dedica varias páginas de su libro, a nuestro modo de ver inútilmente, para insistir sobre la veracidad de ese dato (o.c. 201, n. 12). En efecto como decía con tino Jorge Basadre "La importancia personal de Vitoria, la gravedad de la decisión adoptada por Carlos V y la relación que todo esto tiene con el debate de los justos títulos, habían hecho seguramente que tuviéramos hoy una documentación mucho más abundante y definitiva que la esgrimida por García Gallo, si Vitoria fuese el autor de que la conquista y la colonización peruanas continuaron" (*La promesa de la vida peruana*, Lima, Mejía Baca, 1958).

- 26/ Por razones difíciles de comprender M. Bataillon (o.c. p. 286) califica de "graciosa" esta despectiva

manera de hablar de los indios y esta increíble interpretación de los motivos de la evangelización.

27/ El célebre y ponderado (célebre por ponderado, precisamente) padre José de Acosta se cuenta, por cierto, entre los defensores de la legitimidad de la presencia española en las Indias. Pero pese a eso resulta chocante que este gran conocedor del Perú de entonces se haga eco del penoso y grotesco texto que comentamos afirmando que es de admirar la sabiduría de Dios que puso en tierras alejadas, las Indias y concretamente el Perú, "la mayor abundancia de minas que jamás hubo, para con esto convidar a los hombres a buscar aquellas tierras, y tenerlas, y *de camino* comunicar su religión y culto del verdadero Dios a los que no le conocían". ¡Evangelizar de paso, en la ruta hacia el oro y la riqueza! Y luego, señalando sus fuentes, en implícita referencia al autor del anónimo lo elogia diciendo: "cerca de esto decía un *hombre sabio* que lo que hace un padre con una hija fea para casarla, que es darle mucha dote, eso había hecho Dios con aquella tierra tan trabajosa, de darle mucha riqueza de minas, para que con este medio hallase quien la quisiese" (*Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, BAE, 1954; lib. IV, cap. II, p. 90b, subrayado nuestro). La sorprendente alusión de este notable estudioso —que si bien no cuestionó el sistema imperante supo denunciar los más groseros abusos contra los indios— prueba que la mentalidad que refleja el parecer de Yucay no es una excepción en el Perú de entonces.

28/ Las últimas páginas del anónimo de Yucay están destinadas a refutar las ideas de Las Casas a propósito del derecho al oro y plata que se encuentran en las huacas peruanas. En los "Tesoros del Perú" sostenía en efecto que estos pertenecían a los indios, y que había que restituir lo que de ellos había sido saqueado. El documento de Yucay basándose en

la idolatría de la que esas huacas no eran sino una expresión, declaraba por el contrario el derecho de los españoles sobre todos esos bienes.

29/ o.c. p. 273. El memorial de Yucay es una de las más importantes fuentes de inspiración del libro de Ramón Menéndez Pidal "El Padre Las Casas. Su doble personalidad" (Madrid, Espasa Calpe, 1963); diatriba antilascasiana que todo historiador serio ha rechazado sin contemplaciones, cf. por ejemplo M. Giménez Fernández "Sobre Bartolomé de Las Casas" en *Anales de la Universidad Hispalense*, t. XXIV, Sevilla 1964, pp. 1-65; M. Bataillon o.c. pp. XV - XXXIX. Y L. Hanke "Ramón Menéndez Pidal vs. Bartolomé de Las Casas", en "Política" (Caracas) No. 33, Abril 1964, pp. 21-40. Cf. también la opinión que merecían al moderado Venancio Carro. "Carta abierta a D. Ramón Menéndez Pidal", Madrid 1962, los primeros escritos del polígrafo español sobre este asunto; y luego el libro mismo. "La obra de Menéndez Pidal sobre Las Casas" en la "Ciencia Tomista", Enero-Marzo 1965, pp. 22-35. Sólo una grave desinformación sobre el tema y razones extrahistóricas pueden autorizar a alguien para citar sin espíritu crítico el libro de Menéndez Pidal como base para el conocimiento de la obra de Bartolomé de Las Casas. Creemos que esta obra, que ciertamente no honra a su autor, no merece unas líneas más de comentarios o de refutación detalladas además de las ya copiosas que ha recibido.

30/ Según este campeón de las guerras de conquista como medio de evangelización, verdadero precursor del anónimo de Yucay, de no haber oro y de no tener el derecho a someter a los indios para obtenerlo nadie iría a las Indias; en efecto, con toda claridad escribe Sepúlveda sobre los conquistadores "ahora oponense a todo peligro y gastos por el provecho que esperan de las minas de oro y plata y ayuda de los

indios después de sometidos” (Prólogo del doctor Sepúlveda a los señores de la congregación, en V, 317b). No decía otra cosa Bartolomé de Las Casas, la diferencia está en el juicio ético y cristiano que ese hecho merece a cada uno de ellos.